



México prepara
la evaluación
sobre lavado
de dinero

• Es una prioridad,
asegura el secretario
de Hacienda.

• PÁG. 6

Se tienen que redoblar esfuerzos

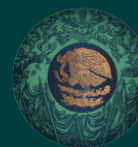
México se prepara para evaluación sobre lavado de dinero; es una prioridad, asegura Amador Zamora



Este miércoles

por la mañana los diputados analizarán el nombramiento de Amador Zamora al frente de la SHCP, también se espera su comparecencia y votación ante el pleno de San Lázaro.

FOTO: CUARTOSCLIRO



● En la coyuntura actual, la evaluación que hará el GAFI tendrá una mayor relevancia, incluso a nivel internacional



Es una prioridad para el Estado mexicano porque está directamente vinculado con nuestra seguridad, así como con la estabilidad y confianza en el sistema financiero mexicano”.

Edgar Amador Zamora,

SECRETARIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.



Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

El gobierno mexicano se prepara para la evaluación que hará el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) al país en torno al combate al lavado de dinero, lo cual es “una prioridad para el Estado”, aseguró Edgar Amador Zamora, nuevo titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En la inauguración del Curso Pre Evaluación Mutua de México ante el GAFI, donde estuvieron también otras autoridades relacionadas con el tema del combate al lavado de dinero, Amador Zamora –quien aún debe ser ratificado por el Congreso– recordó que la evaluación que hará el GAFI se dará a conocer hasta octubre del 2026, por lo que es importante cumplir y avanzar en la materia.

“Es una prioridad para el Estado mexicano porque está directamente vinculado con nuestra seguridad, así como con la estabilidad y confianza en el sistema financiero mexicano”, aseguró.

Reconoció que, en la coyuntura actual, la evaluación que hará el GAFI

sobre México tendrá una mayor relevancia y atención por parte actores estratégicos, como la Iniciativa Privada, el sector de actividades vulnerables, los medios de comunicación, socios internacionales y la sociedad en general.

Esto exige a las autoridades a redoblar los esfuerzos no sólo para cumplir con los estándares del GAFI, sino también para demostrar la efectividad del gobierno mexicano en la práctica.

En la red social X, Edgar Amador destacó que “la Secretaría está realizando una pre-evaluación en materia de medidas antilavado”.


El mes pasado, el presidente estadounidense Donald Trump designó a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas.

Si bien los actores principales han señalado que esto no tendrá una repercusión por la regulación robusta con la que se cuenta en México, sí ha generado preocupación.

En este sentido, expertos han señalado que los controles ya se tienen a través de la ley; sin embargo, en los últimos años el sistema financiero mexicano se ha enfocado más a combatir el lavado de dinero.

UIF vs jueces

Pablo Gómez, quien encabeza la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), aprovechó el momento para pronunciarse, nuevamente, contra las resolu-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	1,6	12/3/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Desde la jurisprudencia del 2018 se ha venido combatiendo el mecanismo legal de prevención del lavado de dinero mediante el uso distorsionado del juicio de amparo, a tal grado de que, dentro del incidente de la suspensión provisional, se ha ordenado la desincorporación del sujeto quejoso de la lista de personas bloqueadas (...) miles de millones de pesos han sido desbloqueados por jueces y juezas aún antes de las ejecutoras de amparo. Miles de personas, físicas y morales, han sido protegidas por la justicia de la Unión a pesar de lavar dinero”, indicó el funcionario.

El año pasado, la SCJN resolvió un asunto que instauró como jurisprudencia que los jueces de amparo puedan conceder una eliminación provisional de la lista al otorgar suspensiones provisionales.

Esto permitirá que cualquier persona, ya sea física o moral, incluida en esta lista de la UIF pueda ser excluida de manera inmediata, con la posibilidad de desbloquear sus cuentas bancarias y seguir operando con normalidad en el sistema financiero mexicano y con fondos cuya lícita procedencia no está acreditada, expuso la UIF.

En los últimos años el sistema financiero mexicano se ha enfocado más a combatir el lavado de dinero, es decir, de prevenir; no se han enfocado esfuerzos para combatir el financiamiento a otras actividades.